

~~Recepción~~

~~Guillermo de J. Mares~~

~~Alcalde~~

~~Alcalde~~

~~Alcalde~~

~~Alcalde~~

~~Alcalde~~

Te. OLC



Acta n° 112

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paso Dpto. de El Paso el día jueves siete de diciembre del dos mil diecisiete; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Lilia Isabel Lirio Bermúdez, con la asistencia de los regidores Emanuel Espinal Barilla, Santos Benigna Díaz Herrera, Cida Suyapa Sevilla Díaz, Luis Fabricio Mendoza, Norma, Lazaro Evelio Duarte Centeno, Berrenda Marina Jorge Luis Talavera, Wilberto Caceres Estrada, por ante la Secretaria Municipal Rosa Mirella Zelaya que da fe. No haciendo acto de presencia el regidor Martin Antonio Rodriguez Mmunda con excusa.

- 1- La Señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2- Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3- Se presentó el Dr. Manuel Antonio Ordóñez Gallardo, para hacer del conocimiento de la corporación municipal que ha adquirido un terreno por compra a los dueños de la latifundista Aside - villa Lilia en dos bloques 1.66 manzana, que son 35 solares y el de 1.27 manzana 28 solares, se cuenta con el servicio de agua, y se instalara el Servicio de alumbrado eléctrico y la solicitud es que se extienda la constancia catastral para extender la respectiva escritura y



cada dueño venga a catastro a inscribir su lote y pague sus impuestos; y con lo que respecta al agua se cobra L. 6.000.00 por piegal y L. 325.00 la mensualidad, también se construirá un Bulevar que tiene una medida de 16 metros de ancho, 2 metros de Jordinería a cada lado y 1 metro en medio; de igual manera se empieza a pagar los impuestos que se adeuda ASIDE desde el 2006 a la fecha, por esos lotes.

La corporación municipal acuerda aprobar que catastro extienda la correspondiente constancia catastral previo al pago de los impuestos correspondientes; igual se acuerda que de parte de SERAMUPO pueda a hacer el ofero del pozo para ver si técnicamente tiene capacidad.

- 4.- Se presentarán los señores: Mauricio Caceres, Salvador Zedon, Carlota Argueta, y Anibal Córcones Jefe de Catastro y la abogada Geydi Melisa Aramba; para tratar el asunto de una cédula de citación a varios vecinos de este municipio incluyendo a la municipalidad por ser dueños de terrenos dentro del sitio San Pedro de este municipio.

La Señora alcaldesa municipal; que hay una notificación legal, hay un tema que nos atañe a todos hay que unificar criterios y ver que es lo que procede y para eso estamos con la abogada Geydi Melisa Aramba y el Jefe de Catastro Anibal Córcones.

El abogado Salvador Zedon; que su propia cita citada por dos terrenos y en sitio abarca desde el I.T.A.F., zona del Radio, y los compradores lo han hecho de buena fe, por lo que hay que seguir con el tracto sucesorio, y se debe de contestar como improcedente, una contestación fuerte y como causa juzgada.

El Sr. Anibal Córcones, que los permisos que están relacionados esos terrenos tendrían que tener sus impuestos pagados, se debe de dictar una decisión como caso juzgado, también había en-

tendido que iba a citar hoy el abogado Prospero Guillermo Rodríguez, que conoce de este tema.

La abogada Melissa Aranda; dijo que en cuanto todo lo ilustrado y lo que toca en documentarse y contestar en la semana que viene y hacer una sala - contestación, esta por cuenta de ellos, no se re - podría hasta que estén citados todos los intere - sados y tener una Partida.

Por lo anteriormente expuesto la Corporación municipal acuerda: que los abogados Gaydi Melissa Aranda Prospero Guillermo Rodríguez y el abogado Salva - dar Zedon como colaboradores.

5° La corporación municipal acuerda aprobar el permiso de negocio solicitado por el señor José Ruel Fajardo - Rodríguez consistente en compra - venta de café y se de - nominará "Inversiones Fajardo." ubicada en el B° El Paraíso; negocio que deberá sujetarse al fiel com - plimiento de los reglamentos y demás normativos - establecidos por esta municipalidad.

6° Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1° El Patronato de la cal. Uella Hermosa. por me - dio de la presente solicita 2 peques de agua para el mantenimiento del área verde; a la vez solici - ta 11 bolsas de cemento para continuar con la cons - trucción del Parque.

La corporación municipal acuerda; aprobar un peque - de agua para el mantenimiento del área verde y los 11 bultos de cemento para la continuación del Parque.

2° Se le dio lectura a la orden de suspensión de obra, en la casa de la cultura de esta ciudad de parte del Instituto Hondureño de antropología e Historia, el que literalmente dice:

nombre del Proyecto: construcción al interior de la casa de la cultura de El Paraíso.

nombre del Propietario: municipalidad de El Paraíso.

ubicación: B° El Centro, frente a Parque Ramón Rosa.

Figura de Protección: Valor "C" arquitectura Patrimonial

Figura de Protección: Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la nación. Decreto 220-97.



Fecha de Visita: 13 de Julio de 2017.

Marco Legal: El Instituto Hondureño de antropología e Historia "IHAH" es la entidad responsable de la defensa, reivindicación, rescate, restauración, conservación, protección y recuperación del Patrimonio Cultural de la Nación, utilizando el instrumento legal denominado: Ley para la protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto N° 220-97

Conforme lo establecen los artículos 2, 8, 9, 15, 16, 22, 34 de la Ley para la protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto N° 220-97, específicamente a lo estipulado en los artículos 8 y 15.

Artículo 8.- Las disposiciones de la presente Ley se aplicarán a los bienes muebles e inmuebles constitutivos del Patrimonio Cultural de la Nación, ya sea que se encuentren en posesión estatal, municipal o privada, hayan sido declarados o no monumentos nacionales, zona arqueológica o centros históricos.

Artículo 15.- Los propietarios de cualquier índole que pretendan demoler bienes inmuebles señalados como bienes culturales, alegando causa ruina o cualquier otra, así como también quienes pretendan hacer reformas o agregados a la edificación de los mismos, deberán de solicitar el dictamen y la autorización del Instituto Hondureño de antropología e Historia.

El IHAH, en uso de sus facultades legales determina la suspensión de los trabajos de construcción, del proyecto y/o obra en ejecución:

"Construcción al Interior de la Casa de la Cultura de El Barrio" por los razones:

1.- Con fecha 13 de Julio de 2017, se realizó inspección por parte de la Unidad Patrimonio Inmueble y monumentos y la Unidad de Historia a la Casa de la Cultura, donde se desarrolló entrevistas con el personal para saber los problemas que presentaba el inmueble por motivo de fallas en el drenaje de la larva de un insecto reciente al edificio, sin embargo



no se persibieren comentarios sobre nuevas intervenciones a futuro.

2.- En fecha 21 de octubre se recibe denuncia por parte de un usuario de la casa de la Cultura de El Barrio, debido a los inicios de una obra al interior del inmueble, específicamente en el área de patio interno.

3.- La construcción que se realiza, se ubica al interior de un inmueble de importancia cultural, que forma parte del Inventario de Bienes Inmuebles Culturales de la Nación y no cuenta con autorizaciones del Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

Resolución: suspensión inmediata de todo trabajo de construcción al efecto, el IHAH, emita la resolución respectiva, para que los interesados hagan caso del Decreto que les asista.

Tegucigalpa M.D.C. a los 10 días del mes de noviembre de 2017.- firma y sello abog. Hector Partillo Machuca.- Gerente IHAH.

La corporación municipal acuerda que se proceda a dar la contestación en vista que los cambios que se hicieron en la construcción fueron a petición del Director de la Casa de la Cultura.

3.- La corporación municipal de acuerdo a la solicitud del señor Leonel Cáceres Badilla; referente a que se le dispense el pago por pago de los servicios de agua potable y alcantarillado, en su casa ubicada en la col. nuevo Barrio; por tanto acuerda: exponerlo en vista que está dentro del Proyecto de Vivienda Social.

4.- Breve solicitud del Encargado de mantenimiento: Wilkin Nohel Chacón, La corporación municipal acuerda aprobar previa revisión del Presupuesto la cantidad de L. 14.300.00, para reparación de la motoniveladora 670C, Retroexcavadora 310E y Retro 310 55.

5.- La contadora municipal María Antonia Merlo informa la relación del gasto con la inversión en el mes de noviembre 2017. detallado así: total de la inversión L. 901.300.17.



otros gastos
total gastos

L. 2, 398. 430. 00

L. 3. 299. 730. 17.

Información que se toma en cuenta.

6.- Breve revisión del Presupuesto y solicitud de la Empleada Nay Espinoza Rivera Gaitan; la corporación municipal acuerda aprobar el pago doble de los vacaciones correspondientes al presente año; en vista que hay mucho trabajo en el Depto. de Contabilidad por el cierre del año y presentar los informes del periodo administrativo actual por la transición. -

7.- La Corporación municipal previa solicitud y revisión del Presupuesto acuerda: aprobar el pago de los vacaciones doble a la Empleada Nay Espinoza Rivera Gaitan, Secretaria municipal, en virtud que por el momento no hay quien la sustituya y acompañada en el acuerdo que existe que hay algún personal que no puede gozar de los mismos por el tipo de trabajo que desempeña.

8.- La Corporación municipal de acuerdo a los catizaciones presentados por la Encargada de Compras y Suministros la corporación municipal acuerda: aprobar la compra de tuberías y sus accesorios para el proyecto B² altamira - Sta Clara. aprobando la compra a la Sinteria Don Mami por dar el mejor precio por la cantidad de L. 79.730.00. (alcantarillas y agua potable).

7.- Informes.

1.- El regidor Lizaro Evelio Duarte, miembro de la comisión de Planificación Urbana, Desarrollo y ordenamiento zonal, informa las actividades más relevantes realizadas en el mes de noviembre 2017.

- Visita a INHGeomin en compañía de la abogada Melisa Aranda como apoderada legal de la municipalidad para hacer entrega de la solicitud de ampliación de la zona de explotación minera artesanal en la comunidad de Conchagua.



- Reunión en la Comunidad de Los Tenones por tratar sobre el proyecto de agua potable, se contó con la visita de los señores Armando Soto y Arlen Rivera en representación de ONG Brigadas Globales quienes pueden financiar el proyecto con la participación de la comunidad y contraparte municipal. Explicación sobre las diferentes brigadas que ellos pueden proporcionar como son: Brigadas médicas, de desarrollo microfinanzas y micronegocios. La ONG revisará el diseño proporcionado por la comunidad de Los Tenones, el presupuesto será presentado por Brigadas Globales y la municipalidad puede participar con suministros y transporte de materiales y los beneficiarios proporcionarán mano de obra no calificada y materiales petreos de la zona.
- Participo en reunión de Consejo seguro en la Sede del Colegio de abogados en Sanli con la presencia de alcaldes de municipios productores de café y Director Regional de Policía Preventiva y Policía de Tránsito para brindar seguridad a los productores de café de la delincuencia y medidas que deben tomar para el transporte seguro del personal que labora en sus fincas.
- Visita a proyectos en ejecución: construcción de canal y cerco perimetral del Sello Sanitario, alcantarillado comunitario de la zona Baja en el Bº Los Llanos, Tenencia para la implementación del proyecto de Biorremediación de un tramo de la septima cuenca en el Bº Santa Clara.
- Juramentación de Junta Directiva de la Asociación de Productores de cacao de El Barrio, participo en la juramentación de la Red del Sistema de Local de Protección y Promoción de los Derechos Humanos de El Barrio SILOP-DH se tuvo la presencia del Gobernador Dr. José Antonio Umaña y representantes de Sociedad Civil.

2- La Regidora Ada Suyapa Penilla Díaz, de la Comisión de Educación, informa a la corporación municipal sobre sus actividades realizadas durante el mes de noviembre de 2017.



- Seminario sobre prevención del maras impartido por la Dirección Distrital de este municipio.
- Participo en Seminario sobre prevención del Zika como en los Centros Educativos los estudiantes pueden ayudar a la vez con la población general.
- Seminario sobre prevención de Embarazo en adolescentes impartido por personal de Secretaría de Salud.
- Seminario sobre avances en la modernización del Estado, avances del centro cívico gubernamental, impartido por miembros de la Presidencia.
- Recibí Seminario sobre el censo en el INE, impartido por la Dirección Distrital por personal de gobernación y el Instituto Nacional de Estadística.

Informes que se archivan en su respectivo expediente.

- 7º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5, de la Ley de municipalidades vigente acuerda; aprobar la transferencia de valores dentro los los programas 01 Servicios municipales generales actividad 02 Secretaría municipal, 06 Contabilidad 07 compras y suministros, 08 Tesorería, 03 Desarrollo Social y Comunitario, actividad 01 Servicios de Educación, 10 niños y juventud programa 06 Infraestructura municipal, actividad 01 construcción a edificios y mejoras de obras para cumplir los gastos ejecutados durante el mes de noviembre del 2017, asciende a la cantidad de L 30.200.40; detallada así:

asignaciones a ampliarse (de mos)

Programa 01 actividad 08

objeto 114 Aguinaldo y decimo cuarto mes S. 283.81

Programa 01 actividad 02

objeto 214 Telefono, telefax y telegrama 2,394.37

Programa 01 actividad 06

objeto 272 Viáticos y gastos de viaje 466.00

Programa 01 actividad 07



objeto 263 Imprenta, publicidad y reproducción

Programa 01 actividades 08

objeto 111 Sueldos y salarios básicos

Programa 03 actividades 01

objeto 461 mejoras edificio Distrital

200.00

Programa 06 actividades 01

objeto 469 const. adic. proy. proyectos varios

12,003.00

Programa 03 actividades 10

objeto 115 Vacaciones

3,680.00

Total

30,200.40

asignaciones a disminuirse (de menos)

Programa 01 actividades 01

objeto 141 Honorarios extraordinarios

2,860.22

objeto 111 Sueldos y salarios Básicos

27,340.03

Total

30,200.40

Se autoriza a la secretaría para que certifique al
querente punto de acta.

8.- La Corporación municipal en uso de sus facultades -
que la Ley le confiere y en aplicación del artículo
12, inciso 5. de la Ley de municipalidades vigente
declara: aprobar las ampliaciones al presupuesto 2017
en lo que concierne a la recaudación de ingresos
durante el mes de noviembre del 2017 y que sobrepasa
la meta presupuestada para este año asciende
a la cantidad de L.16,466.74, en egresos se dis-
tribuye en su totalidad en mejoras del edificio
municipal tomando en cuenta la entidad de Lps.
1,994.35 por egreso de Obras pías en este mes.
detallado de la siguiente manera:

Renglon 114-99 otros servicios no clasificables

399.96

Renglon 118-17 Elementos y compras químicos

495.00

Renglon 119-07 matrículas de marcas de Huan

500.00

Renglon 119-31 Guía para transparentes ganado

155.00

Renglon 280-02 Intereses Bancarios

14,916.74

Total

16,466.74

objeto de gastos a ampliarse

Programa 06 actividades 01

Renglon 461 construcciones adicionales y mejoras
de edificios (edificio municipal).

16,466.74

Total

16,466.74



se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

9.- La Corporación municipal como órgano deliberativo y máxima autoridad dentro del término municipal, en uso de sus facultades que esta investida y en aplicación de los artículos 13 numerales 8 y 9, artículo 25 de la Ley de municipalidades, artículo 142 inciso 20, de la Ley de Gaceta y Emancipación Ciudadana vigente, con el fin de evitar los obstáculos en los aceros y calles donde están ubicados los negocios consistentes en: Talleres de Reparación de Vehículos, Bicicletas, venta de Repuestos de motocicletas, chatarras, venta de verduros y otros: tipo de mercaderías se les ORDENA: meter sus ventas a su respectivo Local, y con los negocios de Continuos Billares, Karaokes que cumplen con el horario establecido, en vista que hay muchas denuncias al respecto. Para el próximo año 2018, por la renovación de su permiso de operación de este tipo de negocio, se hará a través de una solicitud que será analizada a nivel de sesión de Corporación municipal.

El Director municipal de justicia supervisará el cumplimiento de esta ordenanza quedando los contraventores sujetos a las sanciones establecidas por la Ley.

Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los siete días del mes de diciembre del dos mil diecisiete.

10.- La corporación municipal acuerda: que los proyectos de electrificación pendientes solo se ejecuten los que ya cuentan con los respectivos materiales.

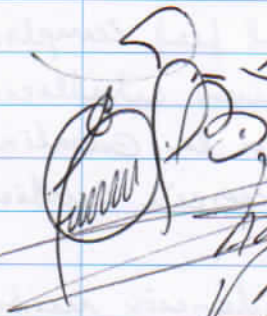
11.- La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: hacer un agregado al punto n° 13 del acta n° 109, de fecha 25 de octubre del 2017, referente al proceso de formación; en el cual se lea que la corporación municipal por unanimidad se compromete a dejar aprobado y presentado la Rendición anual

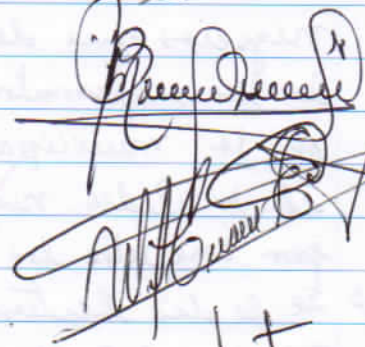


acumulada del año 2017, Rendición de cuentas de los 25 días del mes de Enero del año 2018, e informe de gestión municipal del periodo correspondiente de la corporación saliente (transición y traspaso).

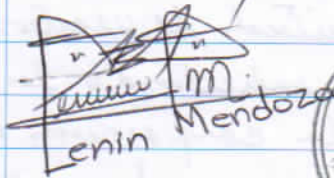
Se autoriza a la secretaria por que certifique el presente punto de acta. -

12- no habiendo mas de que tratar se levanta la sesión.


Don R
Alcalde


Secretaria

Wladimir M. M. Sec.


Lenin Mendoza



Itz. OLC.

Acta n° 113

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal de la Ciudad de El Paraíso, Departamento de El Paraíso; el día jueves veintinueve de Diciembre del dos mil diecisiete; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez con la asistencia de los regidores en su orden: Emanuel Espinal Bonilla, Martín Antonio Rodríguez Moneada, Santos Benigno - Díaz Herrera, Ada Suyapa Amillo Díaz, Lenin Fabrice Mendoza, Lozano Evelis Duarte Centeno, - Bernarda Marina Jorguín Taboera, Wilberto Caceres Estrada por ante la Secretaria municipal que lo fe. -

- 1- La Señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2- Se le dio lectura a las actas anteriores la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3- La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan: